



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN. 2008

RES. H. N° 611-08

Expte. N° 4.154/08

VISTO:

Los pedidos formulados por las Prof. Mariela Morales y María del las Mercedes C. Funes, en el que solicitan Adscripción Docente al Instituto de Investigación en Literatura Hispanoamericana y Argentina, "Luis Emilio Soto" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas realizaron los pedidos fuera de los términos establecidos en la reglamentación vigente y que las citadas docentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Directora del mencionado Instituto, Mgr. Amelia Royo, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del 20-05-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a las Profesoras que se indica a continuación, en el Instituto de Investigación en Literatura Hispanoamericana y Argentina, "Luis Emilio Soto", a cargo de la Mgr. Amelia Royo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de mayo de 2008 y por el término de un año.

DOCENTE	DOCUMENTO
MORALES, Néida Mariela	DNI. n° 22.468.194
FUNES, María de las Mercedes C.	DNI. n° 25.802.110

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Instituto Luis E. Soto y Escuela de Letras.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.